



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>Verificación de Negocio Establecidos.</b>						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en revisar las condiciones de seguridad en materia de protección civil, y el equipo para la atención a emergencia.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 6 Fracción A apartado 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo 15 Art. 73, 75 De La Ley General De Protección Civil, Art. 1 de La Ley General de Protección de Datos Personales, Artículo 114, 116, 123, 128 y 133 del Código Administrativo del Estado de México y Artículos 114 Al 127 Al 135 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tenancingo.				
DOCUMENTO A OBTENER:			Visto bueno de verificación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
			x			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cambio de domicilio, Cambio de giro, Cambio de propietario y Situación de reporte de riesgo.			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1.- Identificación Oficial con Fotografía ( INE, pasaporte y/o cartilla del servicio militar )			NO	0	Art. 6 Fracción A apartado 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1 de La Ley General de Protección de Datos Personales,	
2.-Croquis del Lugar.			NO	0		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
1.- Identificación Oficial con Fotografía ( INE, pasaporte y/o cartilla del servicio militar )			NO	0	Art. 6 Fracción A apartado 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1 de La Ley General de Protección de Datos Personales,	
2.-Croquis del Lugar.			NO	0		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
1.- Identificación Oficial con Fotografía ( INE, pasaporte y/o cartilla del servicio militar )			NO	0	Art. 6 Fracción A apartado 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1 de La Ley General de Protección de Datos Personales,	
2.-Croquis del Lugar.			NO	0		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:		3 días hábiles.
COSTO:		Sin costo		Fundamento Jurídico		No aplica
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO N O EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando se encuentre el propietario o encargado para facilitar información sobre el negocio. Cuando se garantiza el cumplimiento de la normatividad en materia de Protección Civil.				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.				Coordinación de Protección Civil y Bomberos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Alfredo Hernández González					
DOMICILIO:	CALLE:	Juárez Poniente.			NO. INT. Y EXT.:	211	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenancingo.		
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1030877		No aplica	No aplica	proteccion.civil@tenancingo.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué señalización se requiere para mi negocio?						
RESPUESTA:	Señales de extintor, botiquín, ruta de evacuación, salida de emergencia, prohibitivas según el caso.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos extintores se requieren?						
RESPUESTA:	De acuerdo a la Norma NOM-002-STPS, un extintor por cada 300 metros cuadrados y se reduce de acuerdo al riesgo.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué más se requiere para obtener el visto bueno de mi negocio?						
RESPUESTA:	Contar con Instalaciones eléctricas en buen estado, instalaciones de gas l.p. correctas y programa interno o específico según sea el caso y la concentración de gente del lugar.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							

<p><b>ELABORÓ:</b></p>  <p>TSU DAYRO ANTONIO SANCHES BAUTISTA Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad y Enlace Interno de Mejora Regulatoria</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b></p>  <p>COMISARIO JUAN ALFREDO HERNANDEZ GONZÁLEZ Director de Seguridad Pública y Tránsito, Protección Civil y Bomberos y Presidente del Consejo Interno de Mejora Regulatoria</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p style="text-align: center;">13 / 06 / 2022</p>
---	--	---